

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los derechos industriales, a saber: Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481, complementarias y modificatorias (t.o. Dec. N° 260/1996); Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362, complementarias y modificatorias; Decreto Ley de Modelos y Diseños Industriales N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478 y modificado por Ley N° 27.444; y Ley de Contratos de Transferencia de Tecnología N° 22.426.

La misión del Organismo se orienta a promover, sensibilizar y facilitar el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, como instrumento de incentivo a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la inversión productiva y a la actividad industrial y comercial. En ese marco, corresponde al INPI prestar servicios registrales y técnicos con calidad, seguridad jurídica, transparencia y celeridad, así como proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección de los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial posee recursos propios. Estos últimos se originan en la percepción de aranceles por los servicios que presta, tales como los vinculados con la registración de los derechos industriales mencionados y otros servicios accesorios, incluyendo los de información y vigilancia tecnológica.

Los objetivos de políticas presupuestarias para 2027 son los siguientes:

- Continuar y profundizar el plan de fortalecimiento, modernización y federalización de los servicios y acciones del INPI, en beneficio de la sociedad en su conjunto, consolidando el entorno de tramitación electrónica existente, simplificando circuitos administrativos y promoviendo una gestión más ágil, transparente y orientada al usuario.
- Profundizar los cambios y modificaciones vinculados con la simplificación de trámites, la mejora de procesos internos y la eficientización de los recursos existentes, con el objetivo de reducir cargas administrativas innecesarias, acortar tiempos de gestión y sostener estándares adecuados de calidad en la prestación del servicio público.
- Avanzar en la mejora continua del Portal de Trámites WEB y de las herramientas digitales de gestión, priorizando soluciones que faciliten al ciudadano la presentación, seguimiento y consulta de solicitudes, con información clara, trazabilidad de las actuaciones y respuestas institucionales oportunas.
- Llevar adelante pruebas piloto para la implementación transversal de herramientas de inteligencia artificial en procesos de apoyo a la gestión, asistencia orientativa al usuario, clasificación preliminar de presentaciones, análisis documental y generación de alertas de seguimiento. Estas herramientas se implementarán de manera gradual, controlada y complementaria a la intervención técnica de las áreas competentes, procurando obtener resultados más rápidos, mejorar la experiencia del ciudadano y mantener la calidad, seguridad y confiabilidad del servicio público.
- Fortalecer la accesibilidad al sistema de registración de la propiedad industrial mediante la simplificación de trámites, la reducción progresiva de demoras y la mejora de los mecanismos de información al usuario, favoreciendo un sistema más previsible, eficiente y cercano a quienes utilizan los servicios del Instituto.
- Desarrollar actividades externas de difusión y capacitación dirigidas a PyMEs, universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos, emprendedores y demás actores del ecosistema productivo, científico y tecnológico, mediante seminarios, conferencias, talleres y canales institucionales de comunicación a nivel nacional, provincial y municipal.
- Poner en valor la información tecnológica de dominio público, con miras al avance tecnológico de las PyMEs, la mejora de la competitividad, la generación de exportaciones con mayor valor

agregado y el fortalecimiento de la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través de servicios de consulta en línea y herramientas institucionales de búsqueda.

- Consolidar la capacitación técnica, la actualización profesional, la captación de profesionales altamente calificados de otras reparticiones del Estado, teniendo en cuenta la jerarquización de la labor del personal del INPI, con especial atención a las áreas sustantivas y de soporte que intervienen en los procesos registrales, técnicos, administrativos y de atención al usuario.
- Fomentar la participación de técnicos examinadores de patentes de la Administración Nacional de Patentes y de analistas de marcas de la Dirección Nacional de Marcas en instancias de capacitación, intercambio y especialización en el exterior, particularmente a través de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y mediante la cooperación con oficinas de propiedad industrial y organismos especializados de alcance regional e internacional.
- Continuar fortaleciendo los vínculos institucionales con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), la EPO (Oficina Europea de Patentes), la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otros espacios técnicos de cooperación, procurando incorporar buenas prácticas, estándares de calidad y herramientas de gestión que contribuyan a la mejora del sistema nacional de propiedad industrial.
- Fortalecer la colaboración con otras jurisdicciones del Estado Nacional vinculadas con el ámbito científico, tecnológico, productivo, educativo y de innovación, a fin de integrar capacidades, mejorar la utilización de la información tecnológica disponible y acompañar políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y a la protección de activos intangibles.
- Continuar organizando los cursos y evaluaciones anuales para los aspirantes a Agentes de la Propiedad Industrial, en ejercicio de la autoridad de superintendencia que compete al Instituto, promoviendo estándares adecuados de idoneidad, formación y responsabilidad profesional.
- Mantener una planificación institucional activa y ordenada ante un eventual escenario de adhesión de la República Argentina al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); al Protocolo de Madrid, relativo al sistema de Madrid de registro internacional de marcas; y al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. En caso de que el país avance en alguna de esas definiciones de política pública, el INPI deberá encontrarse preparado para acompañar su implementación mediante adecuaciones normativas, administrativas, operativas, tecnológicas y de gestión, así como mediante la reorganización de procesos internos, la capacitación de equipos técnicos y la adaptación de sus estructuras de trabajo a los estándares y exigencias propias del sistema internacional de patentes, el sistema internacional de marcas y/o el de dibujos y modelos industriales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	23.252
TOTAL			23.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.252
Gastos en personal	15.429
Personal permanente	7.005
Asistencia social al personal	241
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	8.088
Bienes de consumo	1.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.345
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	111
Servicios no personales	5.716
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.084
Servicios técnicos y profesionales	517
Servicios comerciales y financieros	1.203
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	316
Bienes de uso	327
Maquinaria y equipo	326
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	206
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48
Transferencias al exterior	158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	31.750
Ingresos no impositivos	31.750
II) Gastos Corrientes	22.925
Gastos de consumo	22.658
Intereses y otras rentas de la propiedad	57
Otros	57
Impuestos directos	3
Transferencias corrientes	206
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	8.825
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	327
Inversión real directa	327
VI) Recursos Totales (I + IV)	31.750
VII) Gastos Totales (II + V)	23.252
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	8.498
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.498
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.498
Inversión financiera	8.498

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	31.750
Ingresos no impositivos	31.750
Derechos	31.640
Derechos de inscripción	31.640
Otros ingresos no impositivos	110
Otros	110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	23.252	174	0
TOTAL			23.252	174	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se realizan las acciones en orden con la misión principal, la cual se dirige a sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, que se traduce en innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio, con la consecuente inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, que impactan en la economía global del país, y proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En tal sentido, se aplican las leyes relacionadas con patentes, marcas, modelos y diseños industriales, como así también contratos de transferencia de tecnología y promoción del registro de derechos industriales y la protección de bienes intangibles, impulsando así la innovación y el desarrollo económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.200
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	1.400
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	240
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	141.371
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	12.038
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.360
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	235

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	15.725
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	7.527
TOTAL:			23.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.252
Gastos en personal	15.429
Personal permanente	7.005
Asistencia social al personal	241
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	8.088
Bienes de consumo	1.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.345
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	111
Servicios no personales	5.716
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.084
Servicios técnicos y profesionales	517
Servicios comerciales y financieros	1.203
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	316
Bienes de uso	327
Maquinaria y equipo	326
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	206
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48
Transferencias al exterior	158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo